



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

11155 *Aprobación inicial del Convenio Urbanístico de Planeamiento suscrito con la entidad Fourth Project 2012, S.L.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, acordó aprobar inicialmente el convenio urbanístico de planeamiento suscrito con la entidad Fourth Project 2012 S.L. para la modificación puntual de la ordenación que para los terrenos vinculados al establecimiento de alojamiento turístico denominado Hotel Sol S'Argamassa sito en el límite sudeste del suelo urbano de la zona turística denominada Cala Pada-S'Argamassa viene definida en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas definitivamente por la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico artístico del Consell d'Eivissa el 23 de noviembre de 2011 (BOIB número 20 EXT de 08.02.2012), habiéndose dispuesto, asimismo, la apertura de un trámite de información pública de 20 días hábiles a fin de que por parte de los interesados se presenten las alegaciones o sugerencias que consideren oportuno. Durante dicho plazo el expediente podrá consultarse en el departamento de Obras y Urbanismo sito en c/ Mariano Riquer Wallis 4, 3ª planta, Santa Eulalia del Río.

De no presentarse alegaciones durante el plazo de exposición al público ni producirse cambios sustanciales en el texto aprobado inicialmente, se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido dicho plazo, sin necesidad de acuerdo expreso.

Santa Eulària des Riu, 4 de junio de 2013.

El Alcalde,
Vicente Marí Torres.

